ACTA DE LA I REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL "CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN Y UNIDADES DEPENDIENTES DE LA MISMA (2024)" (CONTR 2024 122477)

CALIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1)

ASISTENTES

Presidente:
D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura.

Vocales:
Por el Servicio Jurídico Provincial:
D. Carlos M. Valdivieso Mata.

Por la Intervención Provincial:
Dª Macarena Sánchez Mena.

Dª Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

Secretaria:
D. Francisco José Milla Contreras. Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 11:30 horas del día 9 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Turismo, Cultura y Deporte, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN Y UNIDADES DEPENDIENTES DE LA MISMA (2024) (CONTR 2024 122477), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 5 de abril de 2024; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la constitución de la misma y calificación de las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor (sobre electrónico n.º 1) aportada por las personas licitadoras al procedimiento abierto reseñado.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, la Presidenta da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

1. En primer lugar se pone de manifiesto que, con fecha 9 de abril de 2024 se publicó en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato, siendo el día 29 de

Es copia auténtica de documento electrónico

abril de 2024 (20:00 h) el último día para presentar ofertas. Conforme a lo señalado en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP), las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

2. A continuación la Presidenta procede a la apertura del sobre electrónico nº1 "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor" de las personas licitadoras que han presentado sus ofertas dentro del plazo señalado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo las siguientes:

- B09611492 POOMPER BRAND SL (Lotes 1 al 8)
- B18042259 TEJIDOS NOVO SL (Lotes 1 al 8)
- B01605344 EKIPA-T ROBLES SL (Lotes 1, 2, 5, 7, 8)

3. Seguidamente, conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa de Contratación examina la documentación aportada por las personas licitadoras, comprobando que la misma es correcta y completa, excepto en el caso de la licitadora Poomper Brand SL, que ha incluido en el sobre n.º 1 la propuesta económica produciendo por tanto una contaminación de dicho sobre, siendo esto una causa de exclusión de acuerdo con el PCAP y la LCSP, ya que la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello. Por lo tanto se propone al órgano de contratación la exclusión de la siguiente empresa:

- B09611492 POOMPER BRAND SL

4. De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, se acuerda la remisión de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, al comité de personas expertas designado mediante resolución, para que efectúe la valoración de dichos criterios y emita el correspondiente informe.

5. Por último, la Mesa acuerda celebrar la segunda sesión para la apertura del sobre electrónico n.º 2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", una vez recibido el citado informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:20 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO
Fdo. Francisco José Milla Contreras

Es copia auténtica de documento electrónico